



Cuencame

asedt  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

002203

Lic. David Gerardo Enriquez Diaz  
Secretario General de la LXX Legislatura  
Congreso del Estado  
Presente.-



Asunto: Se remite Iniciativa de Ley de Ingresos 2026



En cumplimiento al artículo 14 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango en concordancia con el Art. 147 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se remite en documento impreso y disco magnético **La Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026** correspondiente al Municipio de CUENCAMÉ, DGO., la cual fue aprobada por mayoría por el H. Cabildo en su sesión Extraordinaria No. 02 celebrada el pasado 23 de octubre del presente año, misma que encontrara en anexo, cabe señalar que la iniciativa de referencia contiene las tasas, cuotas y tarifas para el cobro de las contribuciones municipales.

Lo anterior para su revisión y, en su caso, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango para la vigencia correspondiente.

Por otra parte, se remite en CD anexo a la iniciativa de Ley:

- El Padrón actualizado de licencias para expendir bebidas con contenido alcohólico
- El Padrón actualizado para cobro del Impuesto Predial;
- El Padrón actualizado de Derecho por Servicio de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento

Así como **Tabulador de Sueldos, Descripción de Riesgos Relevantes, Resultados de las Finanzas Públicas, Proyección de las Finanzas Públicas y El anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026**, el cual se solicita sea considerado únicamente como referencia para la aprobación de la Ley de Ingresos ya que dicho documento se someterá nuevamente a revisión del H. Cabildo sujetándose a lo dispuesto a los artículos 18 y 45 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.

Municipio de Cuencame, Dgo. a 23 de Octubre del 2025

A t e n t a m e n t e

Presidente Constitucional del Municipio.  
Dra. Edith Bernarda Orozco Machado

- c.c.p.- Dip. Ernesto Abel Alanís Herrera Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado.  
c.c.p.- M.F. Diana Gabriela Gaitán Garza., Auditora Superior del Estado.

